EXPTE. D- 3165 /11-12

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la creación de "zonas de paz regional" en el territorio continental de América del Sur emitida por el Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tras la reunión realizada en Lima, Perú, los días 10 y 11 de noviembre de 2011.

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

El Consejo de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se reunió en Lima los días 10 y 11 de noviembre de 2011 para evaluar su Plan de Acción de 2012 y avanzar en los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de defensa y seguridad.

Como consecuencia de esta reunión los Ministros de Defensa de los países del UNASUR acordaron la conformación de *zonas de paz regional*. El reglamento de este acuerdo será presentado en diciembre próximo por los jefes de Estado.

En esta reunión los ministros también evaluaron establecer una metodología común de gastos entre las naciones de la región, los ejercicios militares y operaciones de mantenimiento de paz. Asimismo, acordaron avanzar en la cooperación en materia industrial y tecnológica.

La secretaria general de la UNASUR, María Emma Mejía, afirmó que el nuevo reglamento permitirá un funcionamiento más acorde a todos los organismos del ente regional y el desarrollo de una "alianza suramericana" para la paz.

FERNANDA C. ANTONUEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As

La Plata,

A LA COMISIÓN DE MERCOSUR.-

Dr. GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

D/3165/11-12